



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0067393/2013

RESOLUCION N°

///doba 10 FEB 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.

50

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Director del Departamento de idiomas con Fines Académicos de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. MOYETTA Daniela Silvia**, D.N.I. 24.464.921.a fin de desarrollar tareas administrativas para coordinación Pedagógica de Ingles,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

1



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. MOYETTA Daniela Silvia**, D.N.I. 24.464.921, cuyo modelo obra a fs.6/7, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 30 de Junio de 2014,y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de Febrero de 2014 hasta el día de la fecha, , erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 14,228.25 (Pesos Catorce mil doscientos veintiocho con 25/100).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAÍMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba